



REQUISTOS: PERMISO DE INHUMACION

ACTA DE DEFUNCIÓN DEL FINADO (A)

PERMISO DE TRASLADO DE CADÁVER, (SI LA DEFUNCIÓN OCURRIÓ FUERA DEL MUNICIPIO).

AUTORIZACIÓN FIRMADA POR EL DELEGADO DE LA LOCALIDAD DONDE SE EFECTUARÁ LA INHUMACIÓN.

IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA QUE REALIZA EL TRÁMITE.

DOCUMENTOS EN ORIGINAL Y COPIA.